

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 14 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección General de Servicios. Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Jefe del Área de Seguridad. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. GR: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

971 *ORDEN de 12 de enero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección de Personal y Organización. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Méritos preferentes: Conocimiento y experiencia en temas de personal y organización.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

972 *ORDEN de 10 de enero de 1994 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en este Ministerio.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en el Servicio Nacional de Productos Agrarios, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1989 y de 1 de febrero de 1990, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Título académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de enero de 1994, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 10 de enero de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de la Cabrera

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director del Parque Nacional. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Palma de Mallorca. Descripción del puesto: Dirección del Parque Nacional de Cabrera, programación general de actividades de gestión de recursos naturales y de uso público. Gestión económica y de personal. Relación con instituciones en el entorno. Méritos: Experiencia en gestión de espacios naturales protegidos, especialmente Parques Nacionales; en gestión de recursos naturales de carácter insular, especialmente marinos; en gestión presupuestaria y administrativa; en realización de planes de recuperación y de seguimiento; en programas interpretativos y de uso público, así como en gestión de personal y de coordinación de actividades. Ingeniero/a de Montes, Licenciado/a en Biología.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Subdirección General Económico-Financiera

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

973 *ORDEN de 12 de enero de 1994 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General —edificio INIA— complejo de la Moncloa).

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior mediante certificación expedida por la Subdirección General o unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio

u organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 12 de enero de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Vocal asesor (Unidad de Apoyo, Dirección General del Secretariado del Gobierno). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto (Subdirección General del Secretariado del Gobierno, Dirección General del Secretariado del Gobierno). Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal asesor Servicios Presidencia (Unidad de Apoyo, Dirección General de Servicios). Nivel: 30. Complemento específico: 2.754.360 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal asesor (Unidad de Apoyo, Dirección General de Servicios). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión y Mantenimiento de Inmuebles (Dirección General de Servicios). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Asistencia a la Función Informativa (Dirección General de Servicios). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Jefe del Gabinete (Gabinete Técnico, Secretaría General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal asesor (Unidad de Apoyo, Secretaría General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal asesor (Unidad de Apoyo, Secretaría General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Jefe Secretaría, Subsecretario o asimilado (Unidad de Apoyo, Secretaría General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 30. Complemento específico: 819.096 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría Subsecretario o asimilado (Unidad de Apoyo, Secretaría General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 18. Complemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Secretario/a de Subsecretario o asimilado (Unidad de Apoyo, Secretaría General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Jefe de Gabinete (Gabinete Técnico, Secretaría General del Portavoz del Gobierno). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.